

	<b>SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES</b>	Código: EC-PR-001
	<b>SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO</b>	Fecha: 31 de marzo de 2023
	<b>PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL</b>	Versión: 015
	<b>PROCEDIMIENTO: AUDITORIAS INTERNAS DE PROCESOS, INTENDENCIAS REGIONALES Y SISTEMAS DE GESTIÓN</b>	Página 1 de 17



# Superintendencia de Sociedades



## **AUDITORIAS INTERNAS DE PROCESOS, INTENDENCIAS REGIONALES Y SISTEMAS DE GESTIÓN**

	<b>SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES</b>	Código: EC-PR-001
	<b>SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO</b>	Fecha: 31 de marzo de 2023
	<b>PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL</b>	Versión: 015
	<b>PROCEDIMIENTO: AUDITORIAS INTERNAS DE PROCESOS, INTENDENCIAS REGIONALES Y SISTEMAS DE GESTIÓN</b>	Página 1 de 17

## 1. INFORMACIÓN GENERAL:

<b>1.1 OBJETIVO</b>	<p>Determinar la conformidad del Sistema de Control Interno a través de la evaluación de los procesos, Intendencias Regionales y el cumplimiento de las normas NTC ISO 9001, NTC ISO 27001, ISO 14001 e ISO 5906 y las demás que adopte la Entidad. Para la evaluación se tendrá en cuenta lo previsto en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión: MIPG, la Guía de auditoría interna basada en riesgos para entidades públicas, la Guía Técnica Colombiana GTC-ISO 19011, las directrices para la auditoría de los Sistemas de Gestión certificados y demás normas legales que rigen las funciones y gestión de la Entidad, así como sus respectivas actualizaciones.</p>
<b>1.2 RESPONSABLE</b>	Jefe Oficina de Control Interno.
<b>1.3 ALCANCE</b>	<p>Aplica para realizar las auditorías integrales a los procesos definidos en el mapa de procesos de la Superintendencia de Sociedades, las Intendencias Regionales y los Sistemas de Gestión Certificados, incluye la elaboración del plan de auditorías; el cual contiene los temas a evaluar en los sistemas de gestión, así mismo la definición del programa para cada proceso o Intendencia Regional, su desarrollo, entrega del informe, evaluación al plan de mejoramiento y la evaluación de su efectividad.</p>
<b>1.4 DEFINICIONES</b>	<p><b>Acción Correctiva:</b> Es la acción para eliminar la causa de una No Conformidad y evitar que vuelva a ocurrir.</p> <p><b>Acción Preventiva:</b> Es la acción tomada para eliminar la causa de una no conformidad potencial u otra situación potencialmente indeseable.</p> <p><b>Auditado:</b> Proceso o sistema que es evaluado en su totalidad o en parte.</p> <p><b>Auditor:</b> Persona con las competencias para llevar a cabo una auditoría.</p> <p><b>Auditoría:</b> Proceso sistemático, independiente y documentado para obtener evidencias y evaluar de forma objetiva para determinar el grado en el que se cumplen todos los criterios de auditoría.</p> <p><b>Auditoría Interna:</b> Actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta, concebida para agregar valor y mejorar las operaciones de la entidad; que ayuda a cumplir sus objetivos aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos o sistemas de gestión.</p> <p><b>NOTA 1</b> Los elementos fundamentales de una auditoría incluyen la determinación de conformidad de un objeto de acuerdo con su procedimiento, llevado a cabo por personal que no es responsable del objeto auditado.</p>

	<b>SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES</b>	Código: EC-PR-001
	<b>SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO</b>	Fecha: 31 de marzo de 2023
	<b>PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL</b>	Versión: 015
	<b>PROCEDIMIENTO: AUDITORIAS INTERNAS DE PROCESOS, INTENDENCIAS REGIONALES Y SISTEMAS DE GESTIÓN</b>	Página 1 de 17

	<p><b>NOTA 2</b> Las auditorías internas, denominadas en algunos casos auditorías de primera parte, se realizan por o en nombre de la propia Entidad para la revisión por la dirección y otros fines internos, y puede constituir la base para la declaración de conformidad de una Entidad. En muchos casos, particularmente en organizaciones pequeñas, la independencia puede demostrarse al estar libre el auditor de responsabilidades en la actividad que se audita.</p> <p><b>NOTA 3</b> Las auditorías externas incluyen lo que se denomina generalmente auditorías de segunda y tercera parte. Las auditorías de segunda parte se llevan a cabo por partes que tienen un interés en la organización, tal como los clientes, o por otras personas en su nombre. Las auditorías de tercera parte se llevan a cabo por organizaciones auditoras independientes y externas, tales como las que otorgan una certificación/registro de conformidad o agencias gubernamentales.</p> <p><b>NOTA 4</b> Cuando se auditan juntos dos o más sistemas de gestión, se denomina "auditoría combinada".</p> <p><b>NOTA 5</b> Cuando dos o más organizaciones auditoras cooperan para auditar a un único auditado, se denomina "auditoría conjunta".</p> <p><b>Auditoría Integral:</b> Evaluación independiente que se realiza a la gestión de los procesos, incluidos los sistemas de gestión certificados a la Entidad.</p> <p><b>Carta de Representación de Desarrollo de la Auditoría:</b> Documento suscrito por los responsables de los procesos donde confirman que la información oficial requerida por la Oficina de Control Interno relacionada con la gestión del proceso o sistema de gestión y demás aspectos asociados, es información válida, íntegra y completa y que su presentación será oportuna.</p> <p><b>Ciclo de rotación de auditorías:</b> Hace referencia al tiempo durante el cual se deben evaluar en su totalidad los procesos, Intendencias Regionales y Sistemas de Gestión de la Entidad, tiempo que para la Superintendencia de Sociedades será de 4 años.</p> <p><b>Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno:</b> Es un órgano de asesoría y decisión en los asuntos de control interno de la Superintendencia de Sociedades. En su rol de responsable y facilitador, hace parte de la instancia de articulación para el funcionamiento armónico del sistema de control interno.</p>
--	--

	<b>SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES</b>	Código: EC-PR-001
	<b>SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO</b>	Fecha: 31 de marzo de 2023
	<b>PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL</b>	Versión: 015
	<b>PROCEDIMIENTO: AUDITORIAS INTERNAS DE PROCESOS, INTENDENCIAS REGIONALES Y SISTEMAS DE GESTIÓN</b>	Página 1 de 17

	<p><b>Conclusiones de la Auditoría:</b> Resultado de una auditoría, tras considerar los objetivos de la misma y todos los hallazgos de la misma.</p> <p><b>Conformidad:</b> Cumplimiento de requisitos definidos para la gestión de una actividad o proceso.</p> <p><b>Control Interno:</b> Función administrativa esencial, que busca dar sostenimiento a largo plazo a la Entidad, ya que permite dentro de ciertos márgenes de tolerancia garantizar el cumplimiento de los objetivos trazados en todos los niveles de la Entidad. El proceso de control incluye dentro sus etapas, la de medición, considerando que es necesaria la verificación, regulación y comparación con estándares, a fin de establecer los ajustes requeridos para el logro de las metas trazadas.</p> <p><b>Criterios de Auditoría:</b> Conjunto de normas, políticas, prácticas, procedimientos, requisitos o requerimientos contra los que el auditor compara información recopilada sobre los procesos o sistemas de gestión.</p> <p><b>Evidencias de Auditoría:</b> Información, registros o declaraciones de hechos verificables. La evidencia de la auditoría, puede ser cualitativa o cuantitativa, es utilizada por el auditor para determinar cuándo cumple con el criterio de auditoría. La evidencia de auditoría se basa típicamente en entrevistas, revisión de documentos, observación de actividades y condiciones, resultados de mediciones y pruebas.</p> <p><b>Hallazgo:</b> Es el el resultado de la comparación que se realiza entre un criterio establecido y la situación actual encontrada durante el examen a una actividad, procedimiento o proceso.<sup>1</sup></p> <p><b>Hallazgo de Auditoría:</b> Resultado de la evaluación de la evidencia de la auditoría recopilada frente a los criterios de auditoría.</p> <p><b>Hallazgo Potencial:</b> Toda situación de desvió con evidencia objetiva no contundente, o de la cual no se dispone de evidencia o se debe profundizar por parte del auditado para eliminar la posibilidad de que se presente un hallazgo.</p> <p><b>Líder Equipo Auditor:</b> Persona capacitada para planear, coordinar y realizar auditorías de gestión.</p> <p><b>Lista de Verificación:</b> Es una herramienta para relacionar los resultados y ayudar a hacer una síntesis del análisis de auditoría.</p>
--	---

	<b>SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES</b>	Código: EC-PR-001
	<b>SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO</b>	Fecha: 31 de marzo de 2023
	<b>PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL</b>	Versión: 015
	<b>PROCEDIMIENTO: AUDITORIAS INTERNAS DE PROCESOS, INTENDENCIAS REGIONALES Y SISTEMAS DE GESTIÓN</b>	Página 1 de 17

	<p><b>Mejora:</b> Conjunto de actividades y controles que permite cumplir con los requisitos y optimizar el desempeño de los procesos.</p> <p><b>Modelo COSO 2013:</b> Es un instrumento metodológico que contiene las principales directivas para la implementación, gestión y control de un sistema de control interno. Dicho instrumento fue incorporado a través de la Guía de Auditoría Interna basada en riesgos para entidades públicas emitido por el DAFP.</p> <p><b>Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG):</b> Marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio, según dispone el Decreto 1499 de 2017.<sup>2</sup></p> <p><b>No Conformidad:</b> Es un incumplimiento de un requisito del sistema, sea este especificado o no. Se conoce como requisito una necesidad o expectativa establecida, generalmente explícita u obligatoria.</p> <p><b>Norma GTC ISO 19011:</b> Norma internacional desarrollada por la Organización Internacional de Normalización, que establece las directrices para la auditoría de los sistemas de gestión de la calidad.</p> <p><b>Norma NTC ISO 9001:</b> Determina los requisitos para un sistema de gestión de la calidad.</p> <p><b>Norma NTC ISO 14001:</b> Norma internacional que permite identificar y gestionar las actividades y controles de los aspectos ambientales de la entidad.</p> <p><b>Norma NTC ISO 27001:</b> Norma internacional de seguridad de la información que pretende asegurar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información de la Entidad y de los sistemas y aplicaciones que la tratan.</p> <p><b>Norma ISO 5906:</b> Establece los requisitos que deben cumplir los centros de conciliación y/o arbitraje para facilitar la conciliación y arbitraje en condiciones de calidad, como mecanismos alternativos de solución de conflictos (MASC).</p> <p><b>Observación:</b> Hecho o situación que puede afectar la gestión del proceso, identificado en el desarrollo de auditoría y de no ser corregido puede convertirse en no conformidad.</p>
--	--

<sup>2</sup> Manual Operativo MIPG Versión 4

	<b>SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES</b>	Código: EC-PR-001
	<b>SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO</b>	Fecha: 31 de marzo de 2023
	<b>PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL</b>	Versión: 015
	<b>PROCEDIMIENTO: AUDITORIAS INTERNAS DE PROCESOS, INTENDENCIAS REGIONALES Y SISTEMAS DE GESTIÓN</b>	Página 1 de 17

	<p><b>Oportunidad de mejora:</b> Las oportunidades pueden llevar a la adopción de nuevas prácticas, lanzamiento de nuevos servicios, uso de nuevas tecnologías y otras posibilidades deseables y viables para abordar las necesidades de la Entidad, sus procesos o sus usuarios.</p> <p><b>Plan Anual de Auditorías:</b> Conjunto de auditorías a procesos, Intendencias Regionales; incluidos sistemas de gestión, planificadas para un periodo de tiempo determinado y dirigidas a un propósito específico.</p> <p><b>Programa de Auditoría de Proceso:</b> Descripción de las actividades, tiempos, criterios, alcance y demás detalles acordados para la ejecución de una auditoría de un proceso o Intendencias Regionales, incluidos sistemas de gestión.</p> <p><b>Plan de Mejoramiento:</b> Instrumento donde relaciona las no Conformidades, Observaciones y Oportunidades de la auditoría con sus respectivas acciones de mejora, metas, unidades de medida, fecha de inicio de la acción y fecha de terminación.</p> <p><b>Registro:</b> Documento que contiene resultados obtenidos, o proporciona evidencia de actividades desarrolladas.</p> <p><b>Riesgo:</b> La posibilidad de que ocurra un acontecimiento que tenga un impacto en el alcance de los objetivos. El riesgo se mide en términos de impacto y probabilidad</p> <p><b>Sistema de Gestión Integrado:</b> Es la herramienta de gestión sistemática y transparente que permite dirigir y evaluar el desempeño institucional, en los términos definidos por cada uno de los componentes y permite evaluar la satisfacción social en la prestación de los servicios a cargo de la entidad.</p> <p><b>Sistemas de Gestión certificados:</b> Son los sistemas de gestión que ha implementado la entidad y que se encuentran certificados por un ente certificador externo.</p>
--	---

## 2. CONDICIONES GENERALES

2.1 La Superintendencia de Sociedades cuenta con el aplicativo de “Riesgos y Auditoría” a través del cual se unifican las directrices del Departamento Administrativo de la Función Pública: DAFP y los requisitos de los Sistemas de Gestión certificados a la Entidad.

2.2 La Oficina de Control Interno elaborará el Plan de Auditoría basado en Riesgos como único instrumento de planeación de las auditorías de procesos e Intendencias Regionales, el cual incorpora los aspectos a evaluar para cada norma de los sistemas de gestión certificados a la Entidad.

	<b>SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES</b>	Código: EC-PR-001
	<b>SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO</b>	Fecha: 31 de marzo de 2023
	<b>PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL</b>	Versión: 015
	<b>PROCEDIMIENTO: AUDITORIAS INTERNAS DE PROCESOS, INTENDENCIAS REGIONALES Y SISTEMAS DE GESTIÓN</b>	Página 1 de 17

2.3. Dicho plan tiene como propósito desarrollar la evaluación independiente y sistemática a la gestión integral de los procesos e Intendencias Regionales, el cual incorporará lo pertinente para la evaluación de los sistemas de gestión con la información de todos los elementos relevantes para la Entidad, y debe velar porque el Sistema de Control Interno cumpla con los parámetros definidos por el Estado Colombiano y efectuar las recomendaciones para su actualización y mejora cuando a ello haya lugar.

2.4. Para cubrir la evaluación de la totalidad de los Procesos, Intendencias Regionales y Sistemas de Gestión certificados, el ciclo de rotación de auditorías tendrá una duración máxima de cuatro (4) años. En dicho ciclo se tendrá en cuenta los avances anuales que lleve a cabo la Oficina de Control Interno y se debe garantizar la evaluación completa de los procesos, Intendencias Regionales y Sistemas de Gestión.

2.5. El Plan de Auditoría de procesos e Intendencias Regionales incluidos los Sistemas de Gestión debe ser presentado y aprobado por el Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno, dentro de los dos primeros meses de cada vigencia.

2.6. Las modificaciones al Plan de auditorías serán solicitadas por el jefe de control interno al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno cuando se requiera presencialmente en caso contrario informará de manera virtual o en la siguiente sesión presencial o virtual que se lleve a cabo.

2.7. El ciclo de auditorías basado en riesgos incluirá las auditorías a procesos, intendencias regionales y sistemas de gestión en un horizonte de cuatro (4) años, con base en los resultados de la Matriz de Priorización definida en el documento **EC-G-001 Guía determinación Plan de Auditoría de procesos, Intendencias Regionales y Sistemas de Gestión**.

El plan debe ser revisado y ajustado de forma anual, teniendo en cuenta los cambios originados por el desarrollo del proceso auditor del año anterior y los criterios que se aplican para la formulación anual del plan de auditorías y debe ser sometido a la aprobación de Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

En el evento que existan factores determinantes que modifiquen el Plan este deberá ser ajustado, comunicado y aprobado nuevamente por el Comité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno y actualizado en la página Web.

2.8. La coordinación y ejecución de auditorías (cualquiera que sea su ámbito) está en cabeza del Jefe de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces en la Entidad, con el apoyo de los líderes de los procesos, intendentes regionales y líderes de los sistemas de gestión que tenga la Entidad.

2.9. Como resultado de los informes de auditoría los líderes de proceso e Intendentes Regionales deberán formular las acciones de mejora que correspondan.

2.10. En caso que se evidencie como resultado de los informes una posible incidencia disciplinaria se comunicará a la Oficina de Control Disciplinario Interno para lo de su competencia.

	<b>SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES</b>	Código: EC-PR-001
	<b>SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO</b>	Fecha: 31 de marzo de 2023
	<b>PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL</b>	Versión: 015
	<b>PROCEDIMIENTO: AUDITORIAS INTERNAS DE PROCESOS, INTENDENCIAS REGIONALES Y SISTEMAS DE GESTIÓN</b>	Página 1 de 17

### 3. PERFIL DEL AUDITOR

3.1 Un Auditor Interno es calificado si cumple con las siguientes competencias:

CRITERIO	DESCRIPCIÓN
<b>EDUCACIÓN:</b>	Título profesional de acuerdo a lo normado en el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales para los Empleos de la Planta de la Superintendencia de Sociedades (GTH-M-001)
<b>EXPERIENCIA LABORAL:</b>	Un (1) año en la entidad o un (1) año de experiencia en temas relacionados con control interno y/o auditorías internas de procesos y sistemas de gestión..
<b>FORMACIÓN:</b>	Los auditores deben contar con una capacitación mínimo de 16 horas en cada uno de los siguientes temas: Técnicas y principios de auditoría, requisitos de Norma GTC ISO 19011, Fundamentos básicos en NTC ISO 9001, NTC ISO 27001, Modelo COSO 2013, ISO 14001, NTC 5906, Modelo Integrado de Planeación y Gestión: MIPG y demás normas que expida el Gobierno Nacional y sean aplicables en los procesos auditores a la Entidad.
<b>EXPERIENCIA EN AUDITORIAS:</b>	Una auditoría por año (Mínimo 200 horas como auditor acompañante).
<b>HABILIDADES:</b>	Las definidas por la Entidad en el manual de funciones para los empleos de los profesionales de la Oficina de Control Interno o su equivalente.

Los Auditores Internos de Procesos incluidas auditorias de sistemas de gestión deben ser independientes de la función auditada, por tal motivo, no podrán auditar procesos, sistemas de gestión o actividades en las que haya tenido responsabilidades en el año inmediatamente anterior, para evitar posibles conflictos de interés.

3.2 Un Auditor Externo es calificado de acuerdo con las siguientes competencias generales:

CRITERIO	DESCRIPCIÓN
<b>EDUCACIÓN:</b>	Título profesional en Derecho, Administración de Empresas, Administración Pública, Contaduría Pública, Economía, Ingeniería de Sistemas, Ingeniería Industrial, Ingeniería Administrativa, Gobierno y Relaciones Internacionales, Administración de Negocios Internacionales, Ingeniería Financiera o Administración Financiera. Tarjeta profesional en los casos exigidos por la Ley.
<b>EXPERIENCIA LABORAL:</b>	Auditor mínimo 2 años y 300 horas como auditor líder, según el tema a auditar en NTC ISO 9001, NTC ISO 27001, ISO 14001 y NTC 5906 y demás normas que adopte la Entidad.
<b>FORMACIÓN:</b>	Formación según el tema a auditar en requisitos de Norma GTC ISO 19011, fundamentos básicos en GTC ISO 9001, NTC ISO 27001, ISO 14001 y NTC 5906 y demás normas que sean aplicables para el desarrollo de auditorías del sistema gestión en los cuales se certifique la Entidad.

### 4. PLAN DE AUDITORIA DE PROCESOS, INTENDENCIAS REGIONALES Y SISTEMAS DE GESTIÓN

	<b>SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES</b>	Código: EC-PR-001
	<b>SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO</b>	Fecha: 31 de marzo de 2023
	<b>PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL</b>	Versión: 015
	<b>PROCEDIMIENTO: AUDITORIAS INTERNAS DE PROCESOS, INTENDENCIAS REGIONALES Y SISTEMAS DE GESTIÓN</b>	Página 1 de 17

Los procesos e Intendencias Regionales deben ser auditados por cada equipo auditor según los criterios definidos por la Oficina de Control Interno en el plan de auditoría y teniendo en cuenta el nivel de complejidad y riesgo en cada caso.

El líder de cada auditoría debe elaborar con su equipo de trabajo el programa de auditoría a desarrollar para cada proceso o Intendencia Regional, incluidos los componentes del sistema de gestión a evaluar y debe registrarlo en el aplicativo de Riesgos y Auditoría, para aprobación del Jefe de la Oficina de Control Interno.

El Jefe de Control Interno a través del aplicativo de Riesgos y Auditoría comunica el programa de auditoría al Líder del proceso o Intendencia Regional a auditar con una antelación no menor de 3 días a la reunión de apertura.

En la reunión de apertura se explica al líder del proceso o Intendente Regional, el programa de auditoría a desarrollar incluidos los componentes de sistemas de gestión y de ser necesario, se harán los ajustes al mismo para ser aprobado en dicha sesión. Así mismo, el líder del proceso o Intendente Regional a auditar hará entrega del **Formato EC-F-012 Carta de Representación de Desarrollo de la Auditoría** firmada al Jefe de Control Interno.

## 5. DESARROLLO Y CIERRE DE LA AUDITORIA:

Para el desarrollo de las auditorías de forma presencial o virtual, el equipo auditor debe aplicar métodos analíticos, cuantitativos y cualitativos, que les permita identificar, analizar, evaluar y documentar la información suficiente y confiable en la que se apoyarán para los resultados de la auditoría y sus conclusiones.

Adicionalmente, debe utilizar técnicas de muestreo estadístico y no estadístico para obtener muestras representativas del universo auditable; aplicar la observación, inspección de evidencia física, recolección de evidencia testimonial; a través de entrevistas, encuestas o autoevaluaciones de riesgos y controles, pruebas de recorrido, examinar los datos que son continuamente monitoreados por la primera y segunda línea de defensa definidas en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión: MIPG y en consecuencia, generar un informe sobre el estado del objeto de auditoría.

Analizados los aspectos anteriores el equipo auditor puede identificar conformidad, observaciones, oportunidad de mejora, no conformidad y realizar recomendaciones sobre la gestión del proceso o Intendencia Regional, incluidos los componentes de sistemas de gestión.

Producto del proceso auditor, el líder de la auditoría procede a estructurar el informe, el cual será socializado en reunión previa con los auditados, espacio en el cual se podrán concertar los ajustes que sean necesarios. Al terminar el proceso auditor y una vez analizados los soportes y datos que respaldan los hallazgos, el equipo auditor y el jefe de la Oficina de Control Interno se reunirán con el líder del proceso o Intendente Regional auditado con el fin de explicar el resultado del trabajo y hacer el cierre de la auditoría.

Una vez llevado a cabo el cierre de la auditoría el jefe de la Oficina de Control Interno hará entrega al Superintendente de Sociedades, Oficina Asesora de Planeación y a los auditados del informe definitivo

	<b>SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES</b>	Código: EC-PR-001
	<b>SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO</b>	Fecha: 31 de marzo de 2023
	<b>PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL</b>	Versión: 015
	<b>PROCEDIMIENTO: AUDITORIAS INTERNAS DE PROCESOS, INTENDENCIAS REGIONALES Y SISTEMAS DE GESTIÓN</b>	Página 1 de 17

de la auditoria al proceso o Intendencia Regional. Igualmente se remitirá el informe dentro de los cinco días siguientes para su publicación en la pagina web.

## 6. MONITOREO Y EVALUACION:

El monitoreo y evaluación de los planes de mejoramiento y de cumplimiento de las acciones correctivas, preventivas y oportunidades de mejora, producto de los resultados de las auditorías internas y de la Contraloría General de la República, deben ser realizados por los líderes de los procesos, los líderes de los sistemas de gestión y de los Intendentes Regionales auditados. La Oficina de Control Interno evaluará que dichos planes de mejoramiento sean efectivos (Art. 6 Ley 87/93). La evaluación de la efectividad de los planes de mejoramiento se realizará en la siguiente auditoria que se practique a cada proceso o Intendencia Regional, incluidos los sistemas de gestión.

Adicionalmente, la Oficina de Control Interno efectuará de forma semestral el seguimiento a la ejecución de los planes de mejoramiento elaborados como producto de las auditorías internas y estructurará un informe con corte a 30 de junio y 31 de diciembre de cada vigencia, informe que será remitido a los integrantes del Comité Institucional del Sistema de Control Interno con el fin de dar a conocer los avances de los mismos y de ser necesario se adopten las decisiones para la adecuada gestión de los procesos, sistemas de gestión e Intendencias Regionales.

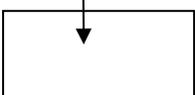
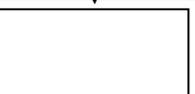
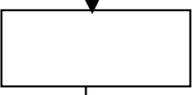
Respecto a la evaluación y reporte sobre el plan de mejoramiento de la Contraloría General de la República se seguirán los parámetros normativos definidos por dicho Órgano de Control.

## 7. DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

Símbolo	Nombre del símbolo	Función
	Inicio/Fin	Se utiliza para indicar en donde comienza o finaliza el procedimiento.
	Actividad	Se utiliza para representar la ejecución de una actividad al interior del proceso.
	Decisión	Se utiliza para indicar que se debe evaluar una condición y plantear la selección de una alternativa.
	Conector de actividades	Se utiliza para conectar dos actividades o puntos del flujograma (solo se emplea si las actividades o puntos están en la misma página del flujograma)
	Conector de página	Se utiliza para conectar dos actividades o puntos del flujograma (solo se emplea si las actividades o puntos están páginas diferentes del flujograma)

	<b>SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES</b>	Código: EC-PR-001
	<b>SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO</b>	Fecha: 31 de marzo de 2023
	<b>PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL</b>	Versión: 015
	<b>PROCEDIMIENTO: AUDITORIAS INTERNAS DE PROCESOS, INTENDENCIAS REGIONALES Y SISTEMAS DE GESTIÓN</b>	Página 1 de 17

## 7.1 FLUJOGRAMA

Flujograma	Descripción	Responsable	Documentos o formatos	Puntos de control
	<b>INICIO</b>			
				
	Elaborar el Plan de Auditoría de Procesos e Intendencias Regionales.	Jefe Oficina de Control Interno y Auditores	Plan de Auditoría y Gestión EC-F-001	
				
	Presentar el Plan de Auditoría de Procesos e Intendencias Regionales, incluidos los sistemas de gestión, al Comité de Coordinación de Control Interno y obtener su aprobación.	Jefe Oficina de Control Interno	Acta de Comité y Plan Anual de Auditoría y Gestión	X
				
	Divulgar el Plan de Auditoría de Procesos Intendencias Regionales articulado con los sistemas de gestión, en la página Web de la Entidad.	Jefe Oficina de Control Interno	Plan de Auditoría y Gestión EC-F-001	
				
	Coordinar la ejecución de las auditorías que incluye la selección de los equipos de auditores y de los líderes, siempre que cumplan con los perfiles.	Jefe Oficina de Control Interno	Procedimiento EC-PR-001 Auditorías internas de procesos o sistemas de gestión integrales, numeral 2.1 Perfil	X
				
	Planificar las actividades de auditoría que se llevarán a cabo.	Auditor Líder	Aplicativo de Riesgos y Auditoría	
				
	Estudiar, analizar y evaluar la documentación necesaria para el desarrollo de la auditoría.	Equipo Auditor		
				
	Elaborar Programa de Auditoría Interna.	Auditor Líder	Aplicativo de Riesgos y Auditoría	
				



**SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES**

Código: EC-PR-001

**SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO**

Fecha: 31 de marzo de 2023

**PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL**

Versión: 015

**PROCEDIMIENTO: AUDITORIAS INTERNAS DE PROCESOS, INTENDENCIAS REGIONALES Y SISTEMAS DE GESTIÓN**

Página 1 de 17

Flujograma	Descripción	Responsable	Documentos o formatos	Puntos de control
	Revisar y aprobar el Programa de Auditoría Interna.	Jefe Oficina de Control Interno o Auditor Líder	Aplicativo de Riesgos y Auditoria	X
	Enviar Programa de Auditoría Interna, al Líder Estratégico del proceso o al Intendente Regional, con tres (3) días hábiles de antelación a la auditoría.	Jefe Oficina de Control Interno o Auditor Líder	Aplicativo de Riesgos y Auditoria	X
	Realizar reunión de apertura de la auditoría de forma presencial o virtual, donde se presenta el programa de auditoría interna, el cronograma de actividades y se resuelven las dudas existentes.	Líder Estratégico del Proceso a auditar o Intendente Regional, Equipo Auditor y Jefe de Oficina de Control Interno	Aplicativo de Riesgos y Auditoria Formato EC-F-012 Carta de Representación Auditorias	
	El líder de proceso o el Intendente Regional firma la carta de representación de desarrollo de la auditoría, aceptando que la información que suministra es válida, íntegra y completa.	Líder Estratégico del Proceso a auditar del sistema de gestión o Intendente Regional		
	¿ Hay solicitud de ajustes del Programa de auditoría interno y se aprueban ?	Jefe Oficina de Control Interno o Auditor Líder		
	Registrar el ajuste y continuar con la ejecución del nuevo programa.	Auditor Líder	Aplicativo de Riesgos y Auditoría	
	Ejecutar integralmente el programa de auditoría para lo cual desarrolla actividades en sitio, revisa los ítems	Equipo Auditor		X

1



**SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES**

Código: EC-PR-001

**SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO**

Fecha: 31 de marzo de 2023

**PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL**

Versión: 015

**PROCEDIMIENTO: AUDITORIAS INTERNAS DE PROCESOS, INTENDENCIAS REGIONALES Y SISTEMAS DE GESTIÓN**

Página 1 de 17

Flujograma	Descripción	Responsable	Documentos o formatos	Puntos de control
	definidos en los criterios de auditoría.			
	Seleccionar los métodos, herramientas, técnicas y procedimientos necesarios para el desarrollo de la auditoría	Equipo Auditor	Aplicativo de Riesgos y Auditorias.	
	¿Se requiere solicitar Información a las dependencias que se van a auditar?	Equipo Auditor		
	Solicitar información al líder del proceso, o al Intendente Regional y definir el tiempo para la entrega.	Equipo auditor	Correo electrónico, memorando	
	Recibir la información solicitada.	Equipo auditor	Correo electrónico, memorando	
	Determina las no conformidades frente a los criterios de auditoría.	Equipo auditor	Aplicar el procedimiento de Acciones de mejora	
	¿Se cumplieron todas las actividades descritas en el programa de auditoría del proceso, o de la Intendencia Regional?	Equipo Auditor		X
	Elaborar Informe preliminar de Auditoría Interna EC-F-003, según resultados del análisis y desarrollo de la misma, el cual incluye para la evaluación de la gestión de los procesos, e Intendencias	Equipo auditor	Aplicativo de Riesgos y Auditoria Informe de Auditoría Interna EC-F-003	



**SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES**

Código: EC-PR-001

**SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO**

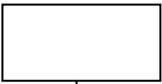
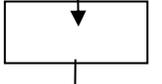
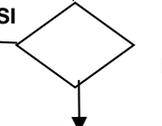
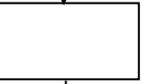
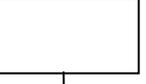
Fecha: 31 de marzo de 2023

**PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL**

Versión: 015

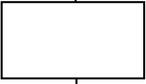
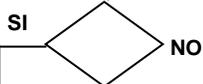
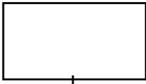
**PROCEDIMIENTO: AUDITORIAS INTERNAS DE PROCESOS, INTENDENCIAS REGIONALES Y SISTEMAS DE GESTIÓN**

Página 1 de 17

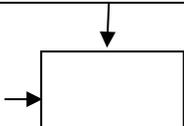
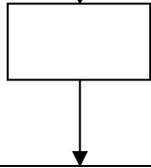
Flujograma	Descripción	Responsable	Documentos o formatos	Puntos de control
	Regionales: Aspectos fuertes, Conformidades, No Conformidades, Observaciones y Oportunidades de mejora.			
	Realizar reunión con el Jefe de la Oficina de Control Interno y equipo auditor para revisión de informe preliminar, de forma presencial o virtual	Jefe Oficina de Control Interno y Equipo Auditor		X
	Realizar reunión de pre-cierre comunicación de resultados con los auditados de forma presencial o virtual	Equipo auditor		
	¿Aceptan las conformidades?	Líder Estratégico del proceso auditado, del sistema de gestión o Intendente		X
	Presentar los soportes necesarios para objetar los hallazgos de auditoría que considere.	Líder Estratégico del proceso auditado, del sistema de gestión o Intendente		
	Validar los soportes, la información presentada por el auditado y decidir si ratifica o no los hallazgos.	Equipo auditor		X
	Elaborar informe para reunión de cierre.	Equipo auditor	Aplicativo de Riesgos y Auditoría Informe de Auditoría Interna EC-F-003	



	<b>SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES</b>	Código: EC-PR-001
	<b>SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO</b>	Fecha: 31 de marzo de 2023
	<b>PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL</b>	Versión: 015
	<b>PROCEDIMIENTO: AUDITORIAS INTERNAS DE PROCESOS, INTENDENCIAS REGIONALES Y SISTEMAS DE GESTIÓN</b>	Página 1 de 17

Flujograma	Descripción	Responsable	Documentos o formatos	Puntos de control
	Realizar reunión de cierre de forma presencial o virtual	Líder Estratégico del proceso auditado, del sistema de gestión o Intendente, Equipo Auditor y Jefe OCI	N/A	
	Enviar informe final de auditoría interna al Superintendente, la Oficina Asesora de Planeación y al líder estratégico del proceso, o al Intendente Regional, con los hallazgos identificados y enviar el informe para publicación en la pagina Web de la Entidad.	Jefe Oficina de Control Interno	Aplicativo de Riesgos y Auditoria Informe de Auditoría Interna EC-F-003 y pagina Web	
	Aplicar Encuesta de Calidad de las Auditorías de procesos, e Intendencias Regionales.	Jefe de Oficina de Control Interno, Auditor Líder, Intendente Regional y Líder del proceso o sistema de gestión auditado	Encuesta Calidad de las Auditorías definida en el aplicativo de riesgos y auditorías.	
	Elaborar Plan de Mejoramiento y análisis de causas de las No Conformidades identificadas.	Líder Estratégico del proceso, Intendente y líder del sistema de gestión auditado.	Plan de Mejoramiento GC-F-004	
	¿Hay observaciones al plan de mejoramiento elaborado?	Auditor responsable		X
	Comunicar al Líder del proceso o al Intendente Regional auditado, las observaciones sobre el plan de mejoramiento propuesto.	Auditor responsable	Aplicativo de Riesgos y Auditorias Plan de Mejoramiento GC-F-004 (se va a continuar enviando por correo)	

	<b>SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES</b>	Código: EC-PR-001
	<b>SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO</b>	Fecha: 31 de marzo de 2023
	<b>PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL</b>	Versión: 015
	<b>PROCEDIMIENTO: AUDITORIAS INTERNAS DE PROCESOS, INTENDENCIAS REGIONALES Y SISTEMAS DE GESTIÓN</b>	Página 1 de 17

Flujograma	Descripción	Responsable	Documentos o formatos	Puntos de control
	Verificar el cumplimiento al Plan de Mejoramiento	Líder Estratégico del proceso o sistema de gestión auditado e Intendente	Aplicativo de Riesgos y Auditorias Plan de Mejoramiento GC-F-004	X
	Elaborar informe ejecutivo semestral con la evaluación de los avances de los planes de mejoramiento de las auditorías internas, dirigido al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.	Jefe Oficina de Control Interno		X
	<b>FIN</b>			

## 8. ANEXOS Y REGISTROS

EC-F-001 Plan anual de auditoría y gestión

EC-F-002 Programa de auditoría de procesos y plan de auditoría de sistemas de gestión

EC-F-003 Informe de auditoría interno

EC-F-005 Criterios para establecer Plan de auditorías

EC-F-006 Seguimiento Gestión Auditorías

EC-F-007 Arqueo de Caja Menor

EC-F-012 Carta Representación Desarrollo Auditoría

EC-G-001 Guía: Determinación plan de Auditoría de procesos, Intendencias Regionales y Sistemas de gestión.

## 9. CONTROL DE CAMBIOS:

Versión	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Identificación de los cambios	Responsable
001	08-07-2008	04-08-2009	Creación del documento	Jefe Control Interno
002	04-08-2009	23-12-2009	Modificación perfil auditor incluyendo 27001	Jefe Control Interno
003	23-12-2009	6-08-2010	Modificación numeral 2.7, 2.8 y 2.9, inclusión numeral 2.12.	Jefe Control Interno
004	06-08-2010	23-08-2011	Modificación numeral 2.3.	Jefe Control Interno

	<b>SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES</b>	Código: EC-PR-001
	<b>SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO</b>	Fecha: 31 de marzo de 2023
	<b>PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL</b>	Versión: 015
	<b>PROCEDIMIENTO: AUDITORIAS INTERNAS DE PROCESOS, INTENDENCIAS REGIONALES Y SISTEMAS DE GESTIÓN</b>	Página 1 de 17

Versión	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Identificación de los cambios	Responsable
005	23-08-2011	09-04-2014	Suprimir numeral 2.4., Modificación numeral 2.10, inclusión numeral 3. Descripción del Procedimiento. Modificación numeral 3.	Jefe Control Interno
006	09-04-2014	14-11-2014	Ajuste del documento acorde a la nueva guía de auditorías del DAFP y a las necesidades de la Entidad	Jefe Control Interno
007	14-11-2014	17-06-2015	Se incluyó lo referente a las normas ISO 14001 y NTC 5906.	Jefe Control Interno
008	17-06-2015	18-03-2016	Se efectúan ajustes de términos y precisiones en las normas.	Jefe Control Interno
009	18-03-2016	13-03-2017	Se incorporan nuevos requisitos y se amplía el procedimiento a los cambios normativos actuales.	Jefe Control Interno
010	13-03-2017	30-08-2017	Se incorporan cambios en flujograma, descripción del procedimiento, entre otros.	Jefe Control Interno
011	30-08-2017	23-05-2019	Actualización general del documento, numeral 2 del ciclo de auditorías por sistemas de gestión	Jefe Control Interno
012	24-05-2019	25-05-2020	Actualización general del documento acorde con lo dispuesto en las normas NTC ISO 9001:2015, NTC ISO 27001:2013, Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG versión 2 del 2018, Decreto 1083 de 2015, ISO 14001:2015, NTC 5906:2012, Guía de auditoría para entidades públicas Versión 3; Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, versión 4 del 2018 y Guía Técnica Colombiana GTC-ISO 19011-2018. Se realizó el cambio del nombre del procedimiento quedando "Auditorías Internas de Gestión Integrales".	Jefe Oficina de Control Interno
013	26-05-2020	09-02-2021	Actualización general del documento acorde con lo dispuesto en las normas NTC ISO 9001 NTC ISO 27001, ISO 14001, 5906:2012, Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, Decreto 1083 de 2015, NTC, mediante la aplicación de la Guía de auditoría para entidades públicas Versión 3- 2018, Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas, versión 4 de Octubre de 2018, Guía Técnica Colombiana GTC-ISO 19011-2018, Directrices para la Auditoría de los Sistemas de Gestión y demás normas legales que rigen las funciones y gestión de la Entidad. Se amplía los conceptos de plan de auditoría, programa de auditoría, programa de auditoria de procesos, plan de auditoria de procesos de gestión, se actualiza el flujograma.	Jefe Oficina de Control Interno
014	10-02-2021	30-03-2023	Se efectuó la actualización del procedimiento de auditorías internas de procesos y sistemas de gestión certificados con el fin de adecuarla a los criterios definidos en la guía de auditoria interna basada en riesgos para entidades públicas versión 4 de julio de 2020	Jefe Oficina de Control Interno
015	31-03-2023		Se actualizó la duración del ciclo de auditorías de acuerdo a lo aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, se agregó el término para publicación de los informes de auditoría en la página Web de la Entidad y se realizaron otros ajustes de forma.	Jefe Oficina de Control Interno

	<b>SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES</b>	Código: EC-PR-001
	<b>SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO</b>	Fecha: 31 de marzo de 2023
	<b>PROCESO EVALUACIÓN Y CONTROL</b>	Versión: 015
	<b>PROCEDIMIENTO: AUDITORIAS INTERNAS DE PROCESOS, INTENDENCIAS REGIONALES Y SISTEMAS DE GESTIÓN</b>	Página 1 de 17

<b>Elaboro:</b> Jefe Oficina de Control Interno	<b>Reviso:</b> Jefe Oficina de Control Interno	<b>Aprobó:</b> Jefe Oficina de Control Interno
<b>Fecha:</b> 10 de marzo de 2023	<b>Fecha:</b> 23 de marzo de 2023	<b>Fecha:</b> 23 de marzo de 2023